

Yo el Rey don Alonso el Sexto por las cartas de  
S. M. de que yo escrevi e lo que fue de ella  
que se hizo e firmó en Toledo de tres y noventa  
y ocho años el Rey don Alonso el Sexto en  
un lugar de morada de un  
campo edificando con firmamento general  
todas las que quisieran o en adelante en las  
ciudades de Segovia e Valladolid e en otras  
que quisieran e causas de Juan Lorenzo e Baneg  
de Avila e Marcelo castelletes notarios e cau-  
dillos domiciliados en la ciudad de Caragoac e  
de otras que quisieran de otros que quisieran en audiencia  
certos e oficiales e eclesiásticos como se plare-  
re a los dichos de grado de media de la ciudad de no  
en las en pro e curadores misos. A saber es el  
dicho Juan Lorenzo e Baneg de Avila e  
Marcelo castelletes notarios e cau-  
dillos en la dicha ciudad de Caragoac e

• Los ends, bien asi como se fuesen Partidos, es  
pecialmente respecto para que por mi, con omni  
mis piedad en la dichos mis Procuradores Interlocu  
tos interbenigan e nro do. sea da en omplido y  
quiere enu petitiones q de mandos asi civiles como  
criminales losquales q lasquales q de puden de  
largo q se puden de tener con quales quiere persona  
o personas cuerpo. Coligios q Embresicidady. de qual  
quiere estado grado p re emi nencia o condicion sean  
ati ende mandando como end defendiendo ante qualquiera  
huz competente. ordinario delegado o subdelegado  
celesiastico. o de flori dan teyo o organo e adicho  
mis procuradores llano. franco. libre q bastante  
poder de de mandar responder defender o poner pro  
poner exiuit conuenir acunuiar o aplicar tri  
plicar. lit. ditas contestar acquirir q protestar tes  
limonio curtas q otras quealiquiere exiuitary pro  
uisiony en manera de prueba q no duxi q presentat  
q aloproduxi q q no duxi de no por la parte aduersa

• conbiadeci e supugnar suus Notario in pte eral  
el accusar. qualquiere causas de loquela prop  
na q a duoras. emparar fer facer y aquello acunuiar  
yes pensar dar. a quella peti. tassar. posiciones q ad  
sticulo ofret q dar. q a quello mediante suu amonto  
a duoras q a lo ofret q q que si fueran por la  
parte aduersa mediante suu amonto o en qualquiera  
otra manera responder alegar acunuiar q concludit  
sentencia o sentencias assi inter locutorias como  
diferiuntias. peti. oit. q acceptar. q de aquello q de  
qualquiere o ito q acuzar apelar. apelacion o apelo  
ciones inter postar q prosigiri. apostolo de mandar  
reivir q acuzar suu amonto de calomnia. de  
civiles q de inuencias q de obediencia q qualquiera  
obediencia q de obediencia suu amonto en anima mia partar  
y acuzar el. los dichos suu amonto. o suu amonto a la parte  
aduersa de ferir q de ferir beneficio de absolucion  
de qualquiera sentencia de excomunion. el ultitucion  
in in regum de mandar q obtener. firmas q letras  
q otras quealiquiere provisiony obtener q presentat

Et de las presentacion o presentaciones de aquellas  
cartas publicas for facer el requerir de fechos  
et anos o muchos Procurador o Procuradores a lo  
sobredicho substituir et a pced. o a aquellos rebuair  
y substituir y general mente traer de sus exercis y pro  
curar por mi y en nombre mio todas. Cada una de las  
otras. acerca de todas dichas oportunas y necesarias et  
que buenos legitimos y bastante Procurador a cada o  
se me pantes a otras cosas como las todas dichas legiti  
mamente constituido pudiese dehe aver el lo que y dicho  
constituyente ovia a hacer pro dia a otro dello pntente  
siendo. el pro ome a aver por fision a gradable y validos  
por fecha mienta todo o quequiera que pual de ho mi  
procurador y por los substituidos deet por ti en y averca  
lo sobredicho sera dicho. hechos y procurado y agra  
do no se locar en tiempo alguno y a tora de dicho y lo  
argado en cambio o mio pagar con todas sus clausulas  
universales la obligacion de mi por una y todo mi y  
finas asi me el y comodi tido acido y por aver  
donde quiere. Hecho fue en la dicha lugar de mon

del campo a un...  
del contenido de...  
justicia...  
del campo

No de mis...  
del campo...  
del que...  
del campo



De Naval Gran Canaria

oo

8

2151  
+ 0  
2161